



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

01 DIC. 2016

DECRETO Nº 4086

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memo Nº 676, de fecha 05 de Diciembre de 2016, de Director de Desarrollo Comunitario; el Acuerdo de Colaboración Público Privado, de fecha 02 de Junio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, Entel, Cámara de Comercio de La Serena y Diario El Día; el Ord. Nº 05-623, de fecha 13 de Octubre de 2016, de la Asesor Jurídico al Director de Servicio a la Comunidad; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Acuerdo de Colaboración Público Privado, de fecha 02 de Junio de 2016, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **Roberto Jacob Jure**, **ENTEL**, representado por la Directora de Sustentabilidad de Entel doña **Katherine Martorell Awad**, **CAMARA DE COMERCIO DE LA SERENA**, representada por su Presidenta doña **Paulina Hernández Díaz** y **DIARIO EL DIA**, representado por su Gerente Comercial don **Francisco Puga Medina**, relativo al Proyecto "**BOLSA ECOLÓGICA**".
- 2.- Se establece que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- ◆ Entel
 - ◆ Cámara de Comercio de La Serena
 - ◆ Diario El Día
 - ◆ DIDECC
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/acc



Acuerdo Público-Privado

Ilustre Municipalidad de La Serena, Entel, Cámara de Comercio de La Serena y Diario El Día

En La Serena, a 2 de Junio de 2016, entre La Ilustre Municipalidad de La Serena, Entel, la Cámara de Comercio de La Serena y Diario El Día, todos debidamente representados, se suscribe el presente acuerdo de colaboración público-privado, con el fin de desarrollar en la Región de Coquimbo el proyecto denominado “Bolsa Ecológica”.

UNO.-DE LA INCIATIVA: Ésta es una iniciativa impulsada por Entel que pretende incentivar entre las personas el uso de bolsas reutilizables, en reemplazo de las tradicionales bolsas de plástico. El proyecto forma parte sólo de la estrategia de sustentabilidad de la compañía, principalmente en lo que se refiere a cuidado del medioambiente, por lo que Entel se compromete a adquirir y distribuir en la ciudad de La Serena una cantidad aproximada de 20 mil bolsas ecológicas.

DOS.- DE LAS PARTES: En el proyecto “Bolsa Ecológica” participarán las siguientes entidades: Municipalidad de La Serena, Cámara de Comercio de La Serena, Diario El Día y Entel, quienes se comprometen a otorgar las facilidades necesarias para que la bolsa ecológica se distribuya y entregue gratuitamente entre las personas en el comercio adherido a la Cámara de Comercio de La Serena, actividades municipales y entre los suscriptores del periódico.

TRES.- DEL PLAZO DE VIGENCIA Y MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN: Las fechas y mecanismos de distribución, las campañas de marketing y de comunicaciones, así como toda coordinación que se requiera para la exitosa implementación del proyecto, serán acordados entre los representantes que cada institución designe para estos efectos.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que la fecha estimada de vigencia de la presente iniciativa es desde el 2 de junio al 31 de diciembre de 2016.

Roberto Jacob Jure
Alcalde de La Serena

Katherine Martorell Awad
Directora de Sustentabilidad de
Entel



Paulina Hernández Díaz
Presidenta Cámara de Comercio
y Turismo de La Serena



Francisco Puga Medina
Gerente Comercial
Diario El Día